

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración,

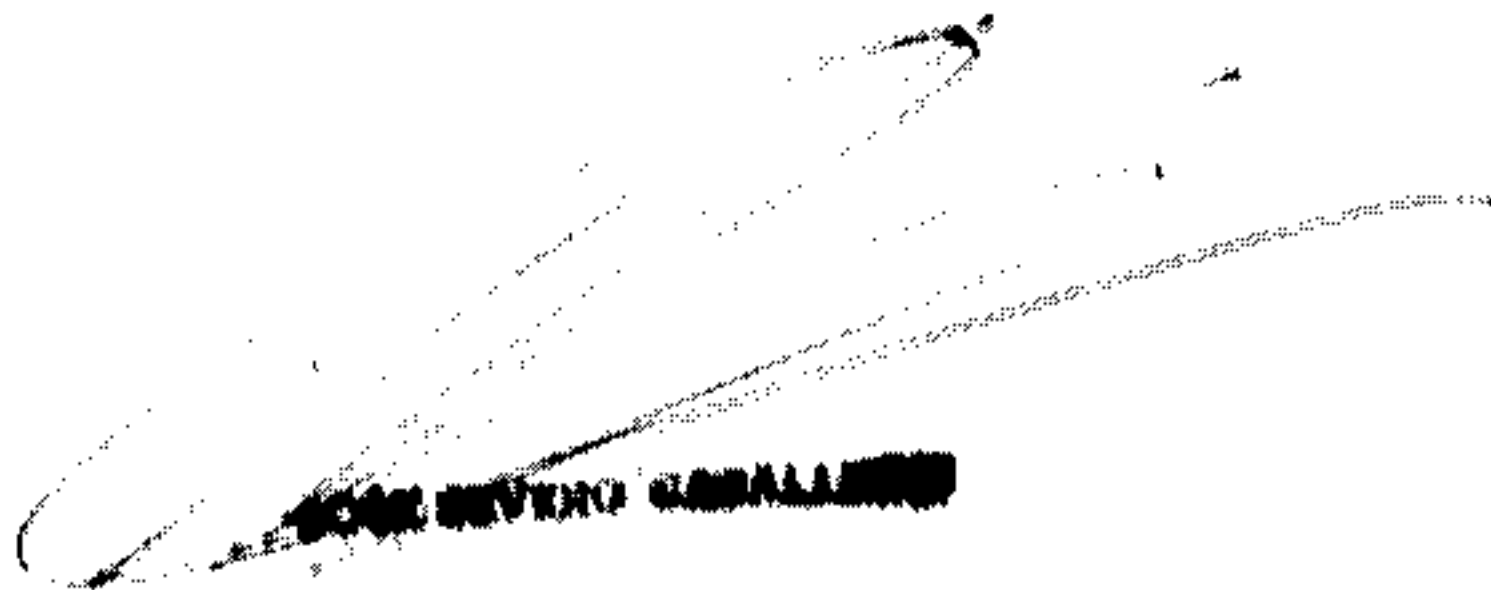
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 1985- los contratos en los términos de las / Resoluciones cuyos números a continuación se detallan:

1224 - Subsecretaría de Administración

1218 - Subsecretaría de Administración (con excepción del / señor Oscar R. PINA que revierte el cargo de Auxiliar Principal de 7ma.-Personal Obrero y de Maestranza-a quien no se / le prorrogará la contratación de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría mencionada, a fs.6 del expediente N°///// 369.520 del registro de la misma.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

M.F.